

El Devenir de Chihuahua - ¿Razón o simple mayoriteo en el INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 11 de Febrero de 2020 08:04



Benito Abraham Orozco Andrade.

De acuerdo con una de las acepciones que señala la RAE para la palabra esencia, esta significa “ aquello que constituye la naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable de ellas”, y en el caso de las instituciones públicas mexicanas, que se supone han sido creadas atendiendo a las aspiraciones sociales plasmadas en la Constitución, pues se espera que tengan una noble esencia.

En cuanto al Instituto Nacional Electoral (INE), por las grandes luchas y exigencias sociales que le dieron origen a su antecesor, el Instituto Federal Electoral (IFE), y después de décadas de una hegemonía que realizaba elecciones por demás cuestionadas, la expectativa que se tiene de quienes dirigen el órgano electoral actual, es un cabal proceder en congruencia con los fines y principios que, por disposición constitucional y legal, deben regir su actuar. Insisto, hay que diferenciar claramente lo que es la institución en sí (su esencia), sus trabajadores y quiénes son sus autoridades directivas (sus consejeros electorales).

Es así que los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, aunado a los fines de contribuir

El Devenir de Chihuahua - ¿Razón o simple mayoriteo en el INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 11 de Febrero de 2020 08:04

al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para... y, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, entre otros, presuponen un desempeño responsable, de una incuestionable madurez, por parte de quienes dirigen al INE, pero la reciente designación del actual secretario ejecutivo de dicho organismo para un periodo más, no fue precisamente la mejor muestra de ello.

Efectivamente, el pasado 6 de febrero, entre fuertes señalamientos hacia el consejero presidente, Lorenzo Córdova Vianello, y cuestionando la anticipación con la que se llevó a cabo, el Consejo General del INE designó a Edmundo Jacobo Molina para un nuevo periodo de 6 años al frente de la secretaría ejecutiva de dicha institución, cargo que viene ocupando desde el 2008. Fueron 8 los consejeros electorales que apoyaron el nombramiento, quienes por más que quisieron ofrecer argumentos convincentes para justificar el sentido de su voto, tal parece que estuvieron lejos de lograrlo.

Entre los comentarios que se realizaron para sostener la anticipación de la designación, evitando tener que esperar a que Jacobo Molina concluya su actual periodo el próximo 10 abril (fecha en que ya deberán estar en funciones los 4 nuevos consejeros electorales que la Cámara de Diputados elegirá en próximas semanas en relevo de otros tantos, lo que pudiera lograr contrapesos en el seno del citado Consejo General, incluso en esa designación de haberse efectuado para entonces), está el de que la ley no señala el momento en que debe llevarse a cabo tal nombramiento -encargo que no se encuentra vacante-. Pero ante ese razonamiento, igual se le hubiera designado hace casi 6 años cuando apenas iniciaba su presente periodo y, al fin y al cabo, habrá que aprovechar esa laguna legal. No obstante, de entre los 3 consejeros electorales que votaron en contra, surgieron señalamientos de que se estaba cometiendo, en pocas palabras, un albazo en relación con el inicio del encargo de los cuatro nuevos integrantes del referido órgano colegiado.

El Devenir de Chihuahua - ¿Razón o simple mayoriteo en el INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 11 de Febrero de 2020 08:04

La importancia de la designación que nos ocupa no es menor, ya que de conformidad con las facultades extremadamente amplias con las que cuenta el secretario ejecutivo del INE, prácticamente viene a ser la persona más influyente de la institución, pudiéndosele considerar el jefe de toda la estructura en el país. No obstante, de eso, a pretender promocionar a Jacobo Molina como un elemento insoslayable para el INE, vital, como si fuera quien ejecuta el trabajo en todas las oficinas de la institución (hasta ese punto se llegó), pues dista mucho de ser cierto. Entonces ¿dónde queda la capacidad, el esfuerzo y el compromiso de las y los trabajadores electorales que, día a día, elección tras elección, ofrecen puntualmente diversos servicios a la sociedad? Dicho personal ha tenido que soportar un régimen represivo enquistado desde hace años en el órgano electoral que nos ocupa, pero Edmundo Jacobo Molina, quien tiene la obligación y el poder para poner orden, hasta la fecha no ha dado muestras de estar haciéndolo. Aún así se le designa para otro periodo más, como si se le estuviera premiando por mantener ese desaseo.

Por otra parte, de entre los tres consejeros que votaron en contra de la multicitada designación, José Roberto Ruiz Saldaña refirió a Lorenzo Córdova que: “quien más se llena la boca aquí de defender al Instituto Nacional Electoral, es su principal victimario... no es de demócratas, consejero presidente, proponer una ratificación del secretario ejecutivo más de dos meses antes que se venza su periodo, a fin de sustraer de la decisión a cuatro consejeros que llegarán el 4 de abril, no es propio de quien se dice defensor y hasta teórico del derecho y los derechos, proponer este escandaloso fraude a la ley”.

La consejera Adriana Favela refirió varios aspectos que, en su decir, dan cuenta que el trabajo que ha desempeñado Jacobo Molina deja mucho que desear.

En una de sus participaciones, la consejera Pamela San Martín mencionó que el cuestionamiento que pone sobre la mesa, no tiene que ver con la propuesta que hace el consejero presidente, sino ante lo que ella ha señalado en una y otra ocasión, que es una

El Devenir de Chihuahua - ¿Razón o simple mayoriteo en el INE?

Escrito por Benito Abraham Orozco Andrade
Martes, 11 de Febrero de 2020 08:04

ausencia de procesamiento como órgano colegiado, o sea, una ausencia de análisis de hacia donde se quiere que vaya la institución.

Las posturas anteriores, vienen a ser sólo un ejemplo de lo que sucedió en la sesión extraordinaria que el Consejo General del INE celebró el pasado 6 de febrero (programada para iniciar a las 17:30), pero si se tiene interés en conocer las múltiples intervenciones que se llevaron a cabo por los diferentes integrantes de dicho órgano, con la información anterior se puede buscar y ver completo el video de la mencionada sesión en YouTube, para de esa manera cada quien poder determinar, desde su particular punto de vista, si la nueva designación del citado secretario fue razonada o, se realizó por simple mayoriteo.

Por lo pronto, el 10 de febrero, fecha en que el INE celebró el “Día del Personal” -de su personal-, quien esto escribe, aproveché el asueto para viajar a las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a efecto de interponer una queja por la persecución de la que estoy siendo objeto por parte de las autoridades superiores de esa institución, en virtud de las denuncias que desde hace más de año y medio he venido encabezando respecto de los graves abusos que se comenten en contra de las y los trabajadores de ese órgano electoral. Así me tocó celebrar y honrar, en congruencia con las referidas denuncias, “mi día” como empleado del INE.